

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351

REPUBLICA ARGENTINA

e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 31 de Marzo de 2014

163/14

Expte. N° 14.368/11

VISTO:

La Resolución N° 165-HCD-2013, mediante la cual se concede a la Lic. Norma Beatriz Moraga, Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Química General” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 11 de marzo de 2013 y mientras dure su desempeño como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura “Procesamiento de los Alimentos” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 099/14 la Lic. Moraga, solicita su reincorporación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de abril del corriente año;

Que el Inciso a) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, establece que *“los docentes de esta Universidad que revistan con dedicación exclusiva podrán acumular únicamente un cargo adicional de dedicación simple de esta Universidad...”*;

Que siendo ello así, no resulta incompatible el desempeño simultáneo de un cargo de Dedicación Exclusiva y otro de Dedicación Simple;

Que ha tomado conocimiento de la solicitud la Escuela de Ingeniería Química.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 12/174, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su II sesión ordinaria del 26 de marzo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el reintegro de la Lic. Norma Beatriz MORAGA al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura “Química General” de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 01 de abril del corriente año, dando así por finalizada la licencia sin goce de haberes que se le concediera por Resolución N° 165-HCD-2013.

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

-2-


163/14

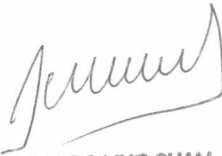
Expte. N° 14.368/11

ARTICULO 2º.- Dar por finalizada la designación Interina de la Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, en la asignatura QUIMICA GENERAL, de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 31 de marzo de 2014.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Alberto MACORITTO, Lic. Norma Beatriz MORAGA, Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa